

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SGM-392-2026

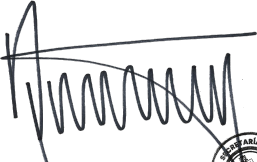
CERTIFICA:

QUE LA SEÑORA ANDREA CAMILA GARCÍA PASTRANA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1067936957 DE MONTERÍA, CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

1. Prestar los servicios profesionales en la Secretaría General en la estructuración de los Planes, Programas, y Proyectos que se llegaren a estructurar desde aquella para la implementación del Programa de Gobierno, y del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montería, sin limitarse a los anteriores. **(No se realizó)**
2. Prestar los servicios profesionales a la Secretaría General del Municipio de Montería en la recepción y contestación de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS) expedidas por los ciudadanos a través de las distintas plataformas digitales que utiliza el Municipio de Montería que le sean asignados por el supervisor del contrato. **(No se realizó)**
3. Prestar los servicios profesionales a la Secretaria General del Municipio en la revisión, modificación, actualización y/o creación de los procesos y procedimientos administrativos de esta dependencia. **(Se realizó)**
4. Prestar los servicios profesionales para realizar inventario y hojas vida de tramites institucionales en (Sistema Único de Información de Trámites) SUIT que le sean asignados por el supervisor del contrato. **(Se realizó)**
5. Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo en la revisión, modificación, actualización y/o creación de tramites en (Sistema Único de Información de Trámites) SUIT que le sean asignados por el supervisor del contrato. **(Se realizó)**
6. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría General que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta. **(No se realizó)**
7. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro de plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo. **(Se realizó)**

Ejecutadas durante el periodo comprendido desde 23 de marzo de 2026 hasta el 22 de abril de 2026. Así mismo en la relación anterior se indican las obligaciones contractuales que no se realizaron en el periodo que cubre el presente corte.

Para constancia, se firma el día 3 de junio de 2026.


DANIEL EDUARDO PATROÑ PÉREZ
SUPERVISOR



Firmado Digitalmente
powered by



Revisó: GERMÁN CAMILO CORREA BURGOS - Firmado electrónicamente el 2/6/2026